

DISEÑO CURRICULAR – PERFIL DE EGRESO DE LOS PROGRAMAS

La Universidad Autónoma de Chile cuenta con *macroprocesos de gestión curricular*, procedimientos establecidos en el Modelo Educativo de la Universidad¹ mediante Res. de Rectoría N° 179/2020 ([anexo 14](#)), por la Vicerrectoría Académica (VRA) y la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC). Cabe señalar que esta última es la encargada de velar por la evaluación y el aseguramiento interno de la calidad, en coordinación con el resto de las Vicerrectorías corporativas y de sede, siendo la instancia responsable de asesorar a la institución y a los programas para los procesos de acreditación. Estos macroprocesos del **Modelo Educativo institucional** (ver Fig. 1) se llevan a cabo a través de dos procedimientos importantes: uno **institucional** y otro **curricular**. El *institucional* implica la **creación**, cuyo propósito es diseñar la oferta de programas, y la **innovación** que tiene por objetivo el rediseño o ajuste curricular de los planes de estudios de los programas. Ambos procedimientos son el resultado de análisis prospectivos, que incluyen el levantamiento de tendencias, necesidades del sector productivo, identificación de competencias, en el caso del primero, y los resultados de la implementación de planes de estudios vigentes orientando la actualización curricular, mayor o menor del plan de estudio, en el caso del segundo. Por su parte, el *curricular*² supone el diseño, rediseño, realizar ajustes mayores y/o menores a los programas, y culmina con programas de estudio oficializados a través de resoluciones de Rectoría.

Estos macroprocesos de gestión curricular aseguran la efectividad, pertinencia, relevancia, suficiencia y factibilidad en los programas de estudios.

Fig. 1. Fragmento del esquema del desarrollo curricular UA, considerando el proceso institucional y el proceso curricular.



¹ Modelo Educativo en: <https://www.uautonoma.cl/universidad/modelo-educativo/modelo-educativo-institucional/>

² Propósitos de los *procesos curriculares*:

– Rediseño curricular: inicia con la actualización del perfil de egreso, para luego actualizar los productos macro curriculares que configuran el nuevo plan de estudio, finalizando con la actualización de los productos micro curriculares que permitirán su implementación y seguimiento;

– Ajuste mayor: actualiza productos macro curriculares que responden a la mejora del plan de estudio para el logro del perfil de egreso, para luego, finalizar con la actualización de los productos micro curriculares que permitirán su implementación y seguimiento;

– Ajuste menor: actualiza productos micro curriculares, orientados a fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje para el logro del perfil de egreso vigente.

Es importante aclarar que los diseños y rediseños curriculares implican la modificación del *perfil de egreso*, los objetivos, así como la composición del plan de estudios y debe ser aprobado según lo define el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) por la Rectoría; mientras que los ajustes mayores y menores, no conllevan las modificaciones señaladas y deben ser aprobadas por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID). Un **perfil de egreso** es “una declaración de las competencias disciplinarias, profesionales y genéricas, a que se compromete la institución en el proceso de formación de sus estudiantes, desagregadas en un conjunto de resultados de aprendizaje, que deben demostrar al momento de titulación o egreso y que les permitirá desempeñarse en forma exitosa en el mundo laboral” (Modelo Educativo, p. 38).

Los cuatro programas doctorales vigentes de la Universidad Autónoma de Chile (Doctorado en Ciencias Sociales, Doctorado en Ciencias Aplicadas, Doctorado en Derecho y Doctorado en Ciencias Biomédicas) han transitado por procesos de creación y de innovación curricular. A continuación, se ilustrarán las evidencias de un proceso de creación curricular con el Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas y un proceso de innovación ejemplificado con el Programa de Doctorado en Derecho.

Doctorado en Ciencias Aplicadas

El *perfil de egreso* es el punto de partida del diseño curricular de cualquier programa de estudio. En el caso del Doctorado en Ciencias Aplicadas (DCA), la descripción del proceso de elaboración de la propuesta puede encontrarse en el anexo que acompaña a la Res. de Rectoría N° 03/2021 (p. 9, [anexo 15](#)), cuyas evidencias se resumen a continuación.

La elaboración de la propuesta del Programa DCA se llevó a cabo mediante un proceso meticuloso y multidisciplinario. En primer lugar, se inició identificando las necesidades y demandas del campo de estudio, con un enfoque donde se resaltaron los desafíos actuales y las oportunidades de investigación. Para contextualizar el Programa y definir su relevancia en el panorama académico y profesional, se realizó una revisión y discusión exhaustiva de la literatura científica, de las credenciales académicas del cuerpo docente, las líneas de investigación y del nombre propuesto (Res. de Rectoría 03/2021 (pp. 7-8).

La conformación de una Comisión de Doctorado fue el siguiente paso en este proceso. Esta comisión se formó después de una reunión del claustro, efectuada en enero de 2020, seguida de una reunión con el Decano de la Facultad de Ingeniería. El comité se estableció con el propósito de realizar un análisis detallado del Programa en construcción. Además, se incluyó la perspectiva de expertos en el campo, profesionales de la industria de biotecnología alimentaria y del medio ambiente entre otras, y de académicos destacados mediante consultas y análisis de tendencias en cuanto al desarrollo de este tipo de programa, las propias líneas de investigación y el impacto o desempeño de graduados en esta área, enriqueciendo así la perspectiva inicial (p.e., Informe de Operaciones del Programa realizado por la VRAC, 31 de diciembre de 2020 ([anexo 16](#))).

También se consideraron aspectos logísticos esenciales como son la infraestructura necesaria y la disponibilidad de recursos y equipamientos para respaldar eficazmente la investigación (Carta de Aprobación Presupuestaria 2021, [anexo 17](#)). La siguiente tabla ilustra el presupuesto inicial del DCA que incluye las inversiones para equipamiento:

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Tabla 5. Presupuesto 2021 aprobado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas para DCA

PRESUPUESTO PROGRAMA DCA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Alumno Becados Completa	3	6	9	12	12	12	12
Alumnos Beca Arancel	1	2	3	4	4	4	4
Alumnos Paga	1	2	3	4	4	4	4
Total Alumnos	5	10	15	20	20	20	20
Arancel Cobrado	3.975.000	7.950.000	11.925.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000
Revalorización Docencia	5.526.792	11.053.584	16.580.376	22.107.168	22.107.168	22.107.168	22.107.168
Total Ingresos	9.501.792	19.003.584	28.505.376	38.007.168	38.007.168	38.007.168	38.007.168
BECAS	27.000.000	54.000.000	81.000.000	108.000.000	108.000.000	108.000.000	108.000.000
Seguro	2.088.000	4.176.000	6.264.000	8.352.000	8.352.000	8.352.000	8.352.000
Revisores Externos				1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Visitas Profesores	4.128.000	8.256.000	12.384.000	16.512.000	16.512.000	16.512.000	16.512.000
Coffee Breaks	20.000	60.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Actividad de Bienvenida	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
Exámenes de grado (Coffee)	0	0	0	25.000	25.000	25.000	25.000
Ceremonia Graduación				1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Difusión	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
Recursos para Enseñanza	900.000	1.700.000	2.600.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Cromatógrafo de Gases (TCD/FID)	60.000.000						
Resonancia Magnética Nuclear (H + C)	80.000.000						
Mantenimiento equipos	3.000.000						
Personal técnico de operación	4.000.000						
HPLC (rearrreglo diodos)		\$60.000.000					
Simulador Solar certificado		\$30.000.000					
Fondo Aplanamiento equipos		\$30.000.000	\$30.000.000				
Mantenimiento equipos		\$6.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000
Personal técnico de operación		\$9.600.000	\$9.600.000	\$9.600.000	\$9.600.000	\$9.600.000	\$9.600.000
Total Gastos/Inversión	181.526.000	204.182.000	148.338.000	155.479.000	155.479.000	155.479.000	155.479.000
TOTAL FLUJO PROGRAMA	-172.024.208	-185.178.416	-119.832.624	-117.471.832	-117.471.832	-117.471.832	-117.471.832

Con base en revisiones ya señaladas y con las valiosas perspectivas obtenidas, se procedió a definir el perfil de egreso y se elaboraron los objetivos del Programa. Se diseñó un plan de estudios integral que abarcó cursos fundamentales, optativos y seminarios especializados, con un enfoque claro en la multidisciplinariedad y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

A modo de ejemplo, se presenta en el borrador de la Propuesta Académica DCA del 30 de octubre de 2020, una de las primeras definiciones del perfil de egreso (p. 15), el que fue sometido a discusión ([anexo 18](#)):

El estudiante graduado del Doctorado en Ciencias Aplicadas será capaz de desarrollar investigaciones aplicadas y de transferencia tecnológica de nivel avanzado, a nivel nacional e internacional, en las áreas de energía, medio ambiente, y biotecnología. El doctor en ciencias aplicadas de la Universidad Autónoma de Chile busca continuamente su desarrollo profesional a través del aprendizaje continuo, es protagonista de su proceso formativo, es capaz de integrar todos sus aprendizajes y de responder a las necesidades y transformaciones de la sociedad.

El siguiente párrafo es el perfil de egreso en su versión modificada y definitiva que se aprecia en la Res. Rectoría 003/2021 (p. 16):

El egresado será capaz de comprender, analizar, evaluar, desarrollar e innovar en diversos temas de frontera relacionados a las ciencias aplicadas, en las áreas de energía (producción, conversión y almacenamiento de energía limpia y sustentable), medio ambiente (procesos avanzados de remediación de agua, aire y suelos contaminados), y biotecnología (productos naturales, fármacos, e industria de alimentos). El doctor en Ciencias Aplicadas de la Universidad Autónoma de Chile busca continuamente su desarrollo profesional a través del aprendizaje continuo, es protagonista de su proceso formativo, es capaz de integrar todos sus aprendizajes y de responder a las necesidades y transformaciones de la sociedad. El graduado estará

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

capacitado para insertarse exitosamente tanto en la carrera académica como para desempeñar roles de liderazgo en el campo de la innovación, investigación y desarrollo.

La propuesta resultante fue sometida a un continuo proceso de revisión y retroalimentación por parte de la VRAC (ver Informe de Admisibilidad de este Programa, [anexo 19](#)). Las recomendaciones y ajustes derivados de estas revisiones se integraron en la propuesta final los que se reflejan en el Informe de Operación del DCA y en el Informe de Acciones Correctivas de la Propuesta Académica del DCA, ambos elaborados en diciembre 2020 ([anexo 20](#)).

Algunos de los análisis presentados se muestran a continuación en el Informe de Admisibilidad en el que se tuvieron a la vista la propuesta académica, el plan de estudio, el reglamento del Programa (descripción electivos, convenios de cooperación, CV académicos y diagnóstico Programa).

Tabla 6. Verificación de admisibilidad de propuesta DCA

Cráterios	Nivel de Criticidad	% de Cumplimiento
1. Entorno Institucional	Medio	50%
2. Carácter del programa, objetivos y perfil de egreso	Alto	100%
3. Plan de Estudio	Alto	100%
4. Reglamentación	Alto	100%
5. Dirección y gestión del programa	Alto	67%
6. Admisión y Selección	Medio	100%
7. Cuerpo Académico	Alto	75%
8. Trayectoria, productividad y sustentabilidad	Alto	100%
9. Vinculación con el Medio	Medio	33%
10. Recursos	Alto	66%
11. Aseguramiento de la Calidad	Medio	60%

RESULTADO GENERAL PROPUESTA ACADÉMICA:

CUMPLE

X

CUMPLE CON ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS

NO CUMPLE

RESULTADO GENERAL PROPUESTA DE OPERACIÓN:

CUMPLE

X

CUMPLE CON ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS

NO CUMPLE

Fuente: Informe de Admisibilidad del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas.

Cabe destacar que estos informes son acompañados de observaciones y propuestas de acciones correctivas, las que a continuación también se exponen (Informe de Admisibilidad DCA, pp. 2-3).

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA ACADÉMICA

En síntesis, se destaca que el programa cuenta con misión, visión, objetivo general y específicos. El perfil de egreso se reformuló y ahora es más claro y específico. Asimismo, se incorporaron los resultados de aprendizaje de las competencias que busca desarrollar el programa. El plan de estudio tiene asignaturas definidas con sus respectivos programas, contempla una actividad de gradación final con requisitos y una duración del programa de 4 años. Por su parte, a nivel general el diseño curricular cumple con los 240 SCT totales exigido para programas doctorales. En cuanto a los requisitos de ingreso al programa, estos son consistentes con lo definido en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Grado de Doctor (111/2020). La propuesta declara 3 áreas bastante amplias, lo que implica, 6 líneas de investigación, 2 por cada área. El número de líneas propuesto aún se considera relativamente complejo de sustentar en el tiempo. No obstante, se demuestra un equilibrio entre las líneas a nivel de claustro, productividad, tesis, etc. Es importante mencionar, que en esta versión se incorporaron los descriptores de cada línea de investigación, aspecto que es exigido en un proceso de

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

acreditación. En cuanto al claustro y a la tributación de estos a las líneas de investigación, la evaluación considera que los académicos que actualmente componen el claustro cumplen en un 100% con las orientaciones de productividad de la CNA para las áreas de Química e Ingeniería.

ACCIONES CORRECTIVAS (implementar previo proceso de autoevaluación):
Antes de un proceso de acreditación realizar una evaluación de referentes externos.

En base a la revisión realizada por la VRAC, y respecto de los aspectos básicos que solicita la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y criterios internos establecidos para el aseguramiento de la calidad, se considera que a nivel de diseño la propuesta académica del programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas cumple, pero con algunas observaciones menores referidas en este documento, las que no son un impedimento para la creación del programa.

En síntesis, los aspectos que son evaluados para la creación e innovación, siguen normativas y procedimientos institucionales que son específicos para estos fines y cuyos análisis provenientes de comisiones internas y externas consideran entre otros elementos, el Modelo Educativo, los perfiles de ingreso (lo que será desarrollado en el siguiente apartado), los perfiles de egreso declarados, las evaluaciones de los principales actores en este programa de formación (doctorandos, graduados, titulados, etc.), cautelando la presencia, coherencia y consistencia entre todos los componentes que integran la nueva propuesta del programa doctoral.

Finalmente, la propuesta del Programa DCA se presentó al Consejo General Extraordinario de Facultad (Acta N° 001/2021, [anexo 21](#)) la que se aprueba por unanimidad con un cuórum de 12 asistentes. Posteriormente, mediante la Resolución de Rectoría 003/2021 se formaliza su creación el 5 de enero del mismo año, destacando su innovación, relevancia y su potencial contribución al avance del conocimiento en la disciplina. Este proceso exhaustivo y colaborativo aseguró la calidad y pertinencia del Programa propuesto. Para finalizar, la primera reunión del Comité Académico del DCA fue el 22 de enero de 2021 en el que se abordó la esquematización de un protocolo interno de admisión, el cronograma de admisión respectivo (incluida la fecha de inicio para otoño 2021), y la organización de actividades docentes para el primer semestre del año en curso, entre otros temas, iniciando así, la implementación del DCA (Acta 01/2021, [anexo 22](#)).

Doctorado en Derecho

El **proceso de innovación con ajustes menores** es otro proceso de modificación curricular que será ilustrado a través del Programa de Doctorado en Derecho (DD). Tal como se señaló, este tipo de modificación emana de los resultados del análisis prospectivo y de los resultados de la implementación del plan de estudio en vigencia, en base a criterios de efectividad, pertinencia, relevancia, suficiencia y viabilidad, orientando la actualización curricular, sean mayores o menores del plan de estudio.

El Reglamento General de Estudios Conducentes al Grado de Doctor en la UA (Res. de Rectoría N° 014/2022) establece que son los comités académicos respectivos los encargados de evaluar y proponer al Director, las modificaciones y ajustes reglamentarios a los programas, de acuerdo con los lineamientos metodológicos y curriculares de postgrado que establecen la periodicidad de este trabajo (Art. 13). Producto de esta normativa, todos los programas se someten a dicha revisión como parte de sus procesos de autorregulación.

Junto con las discusiones y reflexiones propias de los programas doctorales a través de comités de autoevaluación, comités curriculares y comités académicos, también se consideran revisiones por curriculistas

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

externos a la Universidad, encuestas de satisfacción de docentes y doctorados, cuando ya se ha iniciado la ejecución de los programas. Esto último se agregará como evidencia para ilustrar este proceso.

El Doctorado en Derecho tiene sus inicios con la Res. de Rectoría N° 231/2013. Posteriormente, el Programa declara una suspensión de matrícula para primer año (Informe de Suspensión de Matrícula, [anexo 23](#)) para poder hacer ajustes curriculares a partir del resultado de no acreditación por parte de la CNA (Res. Exenta N° 316/2017). En consecuencia, para dar respuesta a las observaciones entregadas por la CNA, se revisan, analizan y actualizan los siguientes aspectos del Programa:

- La coherencia entre la estructura curricular y el plan de estudio con los objetivos y el perfil de egreso
- Diseño del plan de estudios e incorporación de cursos, seminarios de investigación, explicitándose la metodología de enseñanza aprendizaje y sistema de evaluación.
- La descripción del examen de calificación y los mecanismos formales asociados a este examen y al trabajo de tesis.
- La consistencia entre las normas de graduación con los objetivos, el perfil de egreso y la estructura y etapas del proceso de tesis.

El proceso de revisión curricular, específicamente, de innovación con modificaciones menores se fundamentó en las siguientes valoraciones:

- *Reuniones con especialistas en acreditación en el ámbito del Derecho con la coordinación de aseguramiento de la calidad* (ver Minuta de la reunión con especialista en [anexo 24](#)): teniendo a la vista el reglamento del Programa, el formulario de antecedentes de CNA, la propuesta con correcciones y convenios. Se enfatiza una serie de aspectos por mejorar tales como los reglamentarios, el perfil de egreso, los objetivos y líneas de investigación, la bibliografía, el claustro, el formulario de antecedentes entre otros.

Al respecto concluye que (ver en p. 2 de la minuta):

...el principal problema del programa en su estado actual es de tipo comunicativo: se ha hecho un gran esfuerzo en mejorar el doctorado, pero no logra ser plasmado en el Formulario de Antecedentes. Se debe explicar y desarrollar más las funciones y mecanismos del programa, lograr consistencia entre los reglamentos, las fichas de curso y sus objetivos.

- *Reporte cualitativo de grupos focales realizados por la VRAC* ([anexo 25](#)), donde se analizan las opiniones y experiencias de los estudiantes del DD. Las temáticas consideradas en este análisis dan cuenta del funcionamiento del Doctorado, verificando si sus propósitos son claros y conocidos por los estudiantes, como también el flujo de comunicación institucional con académicos y administrativos. También se analiza la satisfacción de los estudiantes, la calidad de los docentes, la calidad del proyecto académico y el perfil de egreso, becas y beneficios, y apoyo institucional e infraestructura.

Se destaca que los tópicos asociados a este análisis hacen alusión al contexto de pandemia, y a la forma en que esto influye en el proceso de aprendizaje. También se observan los procesos institucionales y las evaluaciones realizadas por parte del Programa académico.

A partir del reporte de los grupos focales se cita un extracto de las opiniones de doctorandos donde se hace referencia a la relación con los docentes, percibida como bastante fluida lo que permite a los estudiantes mantener

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

mayor conocimiento con respecto a las líneas de investigación que ofrece este doctorado; destacan sentirse satisfechos con los contenidos abordados para alcanzar el perfil de egreso (p. 9):

“Los profesores tienen el conocimiento y estudio académico que nos puede ayudar a reforzar las líneas investigativas”.

Por otro lado, con respecto al perfil de egreso, los doctorandos indican que los contenidos entregados por el programa conllevan a un perfil profesional de investigador, el cual es muy diferente de la labor que llevan a cabo generalmente los profesionales del Derecho (p. 9):

“Del perfil de graduación que las personas cumplen en este doctorado, tendrán un perfil investigador, que lo que busca la universidad es eso, que se dediquen a la investigación”.

En el reporte se presenta la siguiente conclusión (p. 11):

El análisis cualitativo arroja una relación de contradicción entre oportunidades de mejora y satisfacción con los servicios entregados por el programa académico. Cabe destacar que la pandemia ha influenciado directamente, reconfigurando las valoraciones de los estudiantes del doctorado, con respecto de su satisfacción en torno a los servicios entregados por la Universidad. Los estudiantes se manifiestan satisfechos con la calidad del programa, incluyendo los contenidos abordados en las asignaturas, y también la calidad de los docentes y las evaluaciones realizadas. En ese aspecto, destacan que los contenidos entregados por el programa son efectivamente coherentes con el perfil de egreso del doctorado. Las líneas de investigación propuestas por el programa académico implican un perfil de investigación para los estudiantes, quienes indican que las asignaturas y sus docentes van en armonía con los contenidos. La difusión del programa se realizó en diversas plataformas, alcanzando a los postulantes a través de redes sociales, prensa escrita, prensa digital, y medios institucionales y círculos académicos. Las oportunidades de mejora mencionadas por los estudiantes se relacionan con la gestión de bibliotecas, la cual experimentó un proceso de reestructuración y mejora durante este primer semestre. Sin embargo, los estudiantes destacan que ya está todo disponible. La información acerca de becas y apoyo financiero ha sido entregada a los estudiantes con regularidad, a través de resoluciones institucionales.

- *Análisis y propuesta de ajustes por parte de especialista curricular externa a la Universidad (anexo 26):* se revisó la propuesta académica, los programas de asignaturas, el Modelo Educativo Institucional, los nuevos criterios de acreditación de la CNA, la guía metodológica UA, entre otros documentos, al que se aportaron sugerencias para la mejora del ajuste del Programa del Doctorado.

En el informe se discute la *coherencia entre perfil de egreso declarado en el programa, con respecto a competencias de egreso declaradas en los programas de las asignaturas*. Esta discusión se fundamenta en las normativas expresadas en la guía metodológica de la Universidad, ya que estos deben estar alineados con la política institucional.

La revisión curricular externa de cada uno de los programas de asignaturas se realizó tomando en cuenta:

- La identificación	- Los contenidos
- La descripción de la asignatura	- Los procedimientos de evaluación
- Las competencias que tributan al perfil de egreso	- Los recursos bibliográficos
- Los aprendizajes esperados	- El perfil docente

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

A continuación, una imagen de la primera página del informe de la revisión curricular de los programas de asignaturas del Doctorado en Derecho realizado por curriculistas externos.

REVISIÓN PROGRAMAS DE ASIGNATURAS									
Asignaturas	Identificación	Descripción General	Competencias que tributan	Aprendizajes Esperados	Contenidos	Procedimientos de evaluación	Recursos Bibliográficos	Perfil del Docente	Otros
Examinación de Bibliografía para Tesis Doctoral	La información es correcta.	En la descripción se observa que contiene todos los componentes de lo propuesto en la guía metodológica para la descripción del programa de asignatura, sin embargo presenta errores ortográficos y de redacción que deben ser mejorados.	Las competencias declaradas están bien redactadas, siendo las mismas del perfil de egreso.	Los aprendizajes esperados están correctos.	Se sugiere que los contenidos sean expresados por unidades y contenidos, como una forma de mantener la coherencia entre los programas de asignatura, de acuerdo a lo indicado por la guía metodológica.	La evaluación, según la guía metodológica, debe permitir medir los resultados de aprendizaje y sus contenidos, por lo que se sugiere tener una evaluación por cada resultado de aprendizaje para ir midiendo el cumplimiento de estos y a la vez tener una mayor tasa de aprobación. Como también es importante tener una distribución de los porcentajes de calificación, como por ejemplo: 40%, 30% y 30% o 33% cada una.	Los recursos bibliográficos (básicos y complementarios) no cumplen con el año de actualización necesario. La guía metodológica declara que los libros deben tener un año de edición superior al 2010 (pág. 57 en adelante).	El perfil docente es acorde a la naturaleza de la asignatura.	
Epistemología para la investigación Jurídica	La información es correcta.	En la descripción del programa es correcta, ya que cumple con	Las competencias declaradas están bien redactadas,	En el primer aprendizaje esperado el verbo no es correcto y le	Se sugiere que los contenidos sean expresados por unidades y contenidos, como	La evaluación, según la guía metodológica, debe permitir medir los	En los recursos bibliográficos (básicos y complementarios) se aprecia	El perfil docente es acorde a la naturaleza	

Finalmente, el Programa de Doctorado en Derecho reinicia sus actividades mediante Res. de Rectoría N° 183/2020 ([anexo 27](#)) con una actualización derivada de procesos de reflexión por parte del cuerpo académico y del Comité Académico y en la que cumple con los criterios de la CNA. En esta versión actualizada, implementa acciones de mejora definidas en su plan de desarrollo, presenta una propuesta de plan de estudios coherente con el perfil de egreso y las competencias definidas por el Programa donde recoge las principales definiciones del Marco Nacional de Cualificaciones.